



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



CUDAP : Exp-UNC N° 0042936/2009

17 NOV 2009

Córdoba.

VISTO la solicitud formulada mediante el expediente de referencia, por la **Mgter. Mariana Patricia Acevedo**, con respecto al pago de pasajes y viáticos para asistir en su calidad de Presidenta de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social- FAUATS - a la Reunión de la Comisión Directiva de la misma, que tuvo lugar en la ciudad de Paraná el pasado 06 de noviembre;

Que de acuerdo a lo informado, si bien corresponde a la Escuela de Trabajo Social, atender los gastos de pasajes y dos (2) días de viáticos, la Mgter. Mariana Patricia Acevedo solicita formalmente se le liquide sólo un día en tal concepto; y

CONSIDERANDO que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno para hacer frente a la correspondiente erogación, **por ello**

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZAR los gastos que se detallan a continuación :

- **\$577,58(Pesos quinientos setenta y siete con 58/100)** según Recibo ETS de fecha 10/11/09, en concepto de liquidación de 1 (uno) día de viáticos a la **Mgter. Mariana Patricia Acevedo, legajo 27541**, para participar en su calidad de Presidenta de Fauats de la Reunión de la Comisión Directiva que tuvo lugar en la ciudad de Paraná el pasado 06 de noviembre.-
- **\$144,00(Pesos Ciento cuarenta y cuatro)**, según Recibo ETS de fecha 10/11/09 en concepto de reintegro de pasajes Córdoba-Paraná-Córdoba a la **Mgter. Mariana Patricia Acevedo**, para asistir a la Reunión citada precedentemente.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolícese. Publíquese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

mcb
RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA